

- e) Admisión de variantes (concurso): No.
- 9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Baza.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 4.
- c) Localidad: Baza.
- d) Fecha: Primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, o el décimo día hábil siguiente, en caso de remisión por correo de alguna proposición.
- e) Hora: 13 horas.
- 10. Otras informaciones: X.
- 11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Baza, 12 de julio de 2002.- El Alcalde Acctal., Juan José Tudela Lozano.

ANUNCIO de licitación. (PP. 2354/2002).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la venta mediante concurso de parcelas de propiedad municipal, sitas en el Sector U-3 de este municipio, incluidas en el Patrimonio Municipal del Suelo.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Baza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría, Expte. 75/02.
- 2. Objeto del contrato.

Constituye el objeto del presente contrato la venta, mediante concurso, de parcelas de propiedad municipal, sitas en el Sector U-3 de este Municipio, incluidas en el Patrimonio Municipal del Suelo.
- 3. Tramitación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Tipo de licitación: El tipo de licitación es el fijado como precio mínimo para las parcelas, que se detalla seguidamente, el cual podrá ser mejorado al alza por el proponente, rechazándose cualquier proposición por debajo del tipo mínimo.

ANEXO I: RELACION DE PARCELAS

Parcela	Superficie m ²	Precio mínimo IVA 16% incluido
K	142,63	19.357,74 euros
L	142	19.272,24 euros
M	142	19.272,24 euros
N	142	19.272,24 euros
Ñ	142	19.272,24 euros
O	142	19.272,24 euros
P	142	19.272,24 euros
Q	143,01	19.409,32 euros

Total precio mínimo de licitación: 154.400,50 euros, IVA incluido.

- 5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto del contrato que sirve de base o tipo de licitación, y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el art. 35 del TRLCAP.
- 6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Baza.
 - b) Domicilio: Plaza Mayor, 4.
 - c) Localidad y Código Postal: Baza, 18800.

- d) Teléfono: 958/70.03.95.
- e) Fax: 958/70.06.50.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Lugar de presentación: Excmo. Ayuntamiento de Baza, Plaza Mayor, núm. 4, 18800, Baza.

Los licitadores presentarán su proposición en sobre cerrado haciendo constar en el anverso de la misma «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Baza, para la venta de parcelas de propiedad municipal, ubicadas en el sector U-3, por el sistema de concurso».

Dentro del sobre se incluirán, a su vez, dos sobres: Sobre «A» y Sobre «B».

I. Sobre «A» «Documentación administrativa».

Los licitadores incluirán en este sobre la siguiente documentación:

a) Documentación que acredite la personalidad jurídica:

- Para empresarios individuales, fotocopia compulsada del DNI.

- Para personas jurídicas, copia compulsada de la escritura de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuere exigible, conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro deberán presentar poder bastantado al efecto por los servicios jurídicos de este Ayuntamiento.

b) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

c) Declaración responsable emitida ante una autoridad administrativa, Notario Público u organismo profesional cualificado, de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso la persona física, o la persona jurídica y sus administradores, en ninguna de las prohibiciones de contratar a que se refiere el art. 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La declaración responsable comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

d) Informe de instituciones financieras acreditativo de la solvencia económica y financiera del licitador.

II. Sobre «B» «Documentación económica».

En él se incluirá el modelo de proposición establecido al final de este pliego, en el que se hará constar el precio ofertado y el plazo de edificación.

MODELO DE PROPOSICION EN EL CONCURSO

D., mayor de edad, con domicilio en , calle , número , y con DNI número , en nombre propio o en representación de

MANIFIESTA

Que enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número, para venta de parcelas de propiedad municipal ubicadas en el Sector U-3, me someto voluntariamente y acepto el Pliego de Cláusulas aprobado.

Me comprometo a adquirir las 8 parcelas, por el precio global de euros.

Me comprometo a finalizar la edificación en el plazo máximo de, a contar desde el día del otorgamiento de la escritura de compraventa de las parcelas.

8. Procedimiento licitatorio: Se establece un período de exposición al público del Pliego de Cláusulas, durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOP, a fin de que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas.

Las proposiciones, así como la documentación establecida en el presente pliego, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o mediante cualquiera de las formas establecidas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

9. Apertura de ofertas: Se realizará a las 14 horas del primer día hábil siguiente al del cumplimiento del plazo para la presentación de proposiciones.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Baza, 15 de julio de 2002.- El Alcalde Acctal., Juan José Tudela Lozano.

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

ANUNCIO de licitación para contratación obras de construcción de acondicionamiento de las travesías N-342 y N-324 a su paso por Guadix, Avda. Mariana Pineda, por el sistema de concurso y procedimiento abierto. (PP. 2428/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Guadix (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 19-P/02/MRP.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de obras de construcción de acondicionamiento de las travesías N-342 y N-324 a su paso por Guadix, Avda. Mariana Pineda.

b) Lugar de ejecución: Guadix.

c) Plazo de ejecución: Plazo máximo 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto del contrato y base de licitación. Importe total: 3.822.592,32 euros, IVA incluido.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto máximo del contrato.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Guadix (Granada)/Área de Secretaría General.

b) Domicilio: Plaza de las Palomas, núm. 1.

c) Localidad y Código Postal: Guadix, 18500.

d) Teléfono: 958/66.93.00.

e) Fax: 958/66.93.19.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días naturales, a contar del siguiente a la última publicación del anuncio de licitación en el BOP (Granada) y BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo G-viales, Subgrupo 6, Categoría e; Grupo I-instalaciones eléctricas, Subgrupo 1, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas. Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar del siguiente a la última publicación del anuncio de licitación en el BOP (Granada) y BOJA.

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula 45.^a 2 del Pliego de Cláusulas que rige la contratación.

c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Guadix (Registro General de documentos), de 9 a 14 horas.

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Guadix.

2. Domicilio: Plaza de las Palomas, núm. 1.

3. Localidad y Código Postal: Guadix, 18500.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones por la Mesa de Contratación.

c) Variantes: No se admitirán.

9. Apertura de proposiciones.

a) Entidad: Ayuntamiento de Guadix (Mesa de Contratación).

b) Domicilio: Plaza de las Palomas, núm. 1.

c) Fecha: Dentro de los tres días hábiles siguientes (a excepción del sábado) a que finalice el plazo de presentación de proposiciones y demás previsto en la cláusula 47.^a del Pliego que rige la contratación.

10. Gastos de anuncios: Será por cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios de licitación en el BOP y BOJA, en los términos previstos del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, y hasta un máximo de 3.000 euros.

11. Modelo de proposición: Se efectuará según modelos que se insertan como Anexo I y Anexo II del Pliego que rige la contratación.

12. Criterios de selección.

a) Se rechazarán a aquellos licitadores que no estén clasificados. Para la clasificación de la UTE se estará a lo dispuesto en el TRLCAP y RGLCAP.

b) Para empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Europea: Se rechazarán a aquellos licitadores que no presenten:

- Documentación acreditativa de no estar clasificados, ni con clasificación suspendida o anulada.

- Que no acrediten en el informe financiero de forma expresa que el licitador tiene capacidad económica para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato.

- Cuando la media de obras de los cinco últimos años dividida por el precio de licitación arroje un cociente inferior a tres.

13. Criterios de adjudicación y ponderación: Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso por orden decreciente de importancia:

1. Plazo de ejecución de las obras y proporción.

2. Sistema de calidad implantado en la empresa.

3. Oferta económica.

4. Proximidad de instalaciones.

5. Cumplimiento de la calidad y plazo de los trabajos realizados.

6. Equipo humano y medios materiales.

Las ofertas presentadas se valorarán atribuyendo un total de 100 puntos distribuidos del siguiente modo y aplicándose los criterios de ponderación que se detallan.

1. Plazo ofertado y programación de trabajo de 0 a 10 puntos.

Ponderación: Se valorará la reducción del plazo total de ejecución de obra, así como los plazos parciales, debiendo detallar el licitador las reducciones que se efectúan en días en cada una de las actuaciones que se contiene en el Plan de Trabajo recogido en la Memoria del Proyecto (Anexo núm. 23). Estas reducciones tendrán la consideración de plazos parciales y su suma total y vinculación al licitador.

Para la correcta ponderación de estas reducciones se tendrá presente el equipo humano y medios materiales que el licitador aporta, si por el contrario esta reducción no estuviese suficientemente justificada técnicamente, se tendrá en cuenta, para definir la incursión en baja temeraria.

2. Sistema de calidad implantado en la empresa de 0 a 10 puntos.

Ponderación: Se valorarán los sistemas de gestión de calidad en construcción de obra pública que tuviera la empresa implantados, acreditados mediante certificado correspondiente, atendiendo al contenido y alcance en relación directa con las obras objeto de contratación.

3. Oferta económica. Puntuación de 0 a 12 puntos. Ponderación:

Por la baja media aritmética: 6 puntos.

Por la baja media más 5 puntos: 9 puntos.

Por la baja media más 10 puntos: 12 puntos.

Por la baja media menos 5 puntos: 3 puntos.

Por una baja inferior de 0 a 2,5 puntos.

4. Instalaciones productos de bienes propiedad de la empresa de 0 a 18 puntos.

Ponderación: Se valorarán aquellas instalaciones propiedad del licitador que garanticen la ausencia de subcontratistas en proporción al volumen de material a emplear en la ejecución de la obra.

5. Cumplimiento de la calidad y trabajos realizados de 0 a 20 puntos.

Ponderación: Se valorarán las obras ejecutadas en los dos últimos años análogas al objeto del contrato, siempre y cuando se aporte certificado expedido por el promotor de la obra sobre la calidad de ejecución en proporción al montante de obra.

6. Equipo humano y medios materiales adscritos a la obra. Se puntuará de 0 a 40 puntos.

Ponderación:

- Técnicos superiores que se adscriben a la obra que por su titulación acrediten una buena dirección. Se valorará de 0 a 12 puntos.

- Medios materiales propiedad de la empresa se valorarán de 0 a 18 puntos. Para poder valorar estos medios, se tendrá en cuenta la adecuación de los mismos en la ejecución de la obra.

- Medios personales se valorarán de 0 a 10 puntos. Se tendrá en cuenta la experiencia del personal a adscribir a la obra y su número.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadix, 30 de julio de 2002.- El Alcalde-Presidente, Antonio Avilés Fornieles.

ANUNCIO de licitación para la contratación de suministro para la adquisición de chasis y caja recolectora con destino al servicio de recogida de basura. (PP. 2429/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Guadix (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 17 -P/02/MRP.

2. Objeto del contrato. Descripción del objeto: Contratación de suministro para la adquisición de un chasis y caja recolectora y su mantenimiento con destino al Servicio de Recogida de Basura, por el procedimiento abierto y sistema de concurso.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto del contrato y base de licitación: El precio máximo del contrato es 118.224,39 euros, IVA incluido.

5. Garantías.

a) Provisional: Los licitadores presentarán garantía provisional por importe equivalente al 2% del presupuesto máximo del contrato.

b) Definitiva: El adjudicatario deberá presentar garantía definitiva por importe del 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Guadix (Granada)/ Área de Secretaría General.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, núm. 1.

c) Localidad y Código Postal: Guadix, 18500.

d) Teléfono: 958/66.93.00.

e) Fax: 958/66.93.19.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el BOP y BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera: Se acreditará mediante alguno de los siguientes medios: a) Informe de Instituciones financieras, b) Cifra de negocios con terceras personas durante los tres últimos años, la cual se acreditará mediante la presentación del modelo 347 de Hacienda.

b) Solvencia técnica: Se acreditará mediante certificado de calidad del bien a suministrar, así como certificado que acredite que cumple la Normativa de Seguridad de vehículos de residuos sólidos (Norma EN-1501).

8. Criterios de selección.

1. Se rechazarán aquellos licitadores que no acrediten en el informe financiero, de forma expresa, que el licitador tiene capacidad económica para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato, si aquéllos optan por justificar la solvencia financiera mediante informe de Instituciones financieras.

2. Se rechazarán aquellos licitadores que la cifra de negocios durante los tres últimos ejercicios divididos por el precio de licitación arroje un cociente inferior a 3. Si aquéllos optan por justificar la solvencia financiera mediante cifra de negocios con terceras personas durante los tres últimos años.

3. Se rechazarán aquellas ofertas que no presenten certificado de calidad del bien a suministrar.

4. Se rechazarán aquellas ofertas que no presenten certificado que acredite que cumple la normativa de Seguridad de vehículos de residuos sólidos (Norma EN-1501).

9. Presentación de las proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el BOP y BOJA.